

LA FRAGILIDAD DEL “PACTO SOCIAL”. EMPRESARIOS Y CORPORACIONES RURALES AL INICIO DEL TERCER GOBIERNO PERONISTA (1973-1974)

Hugo Ariel Rossi*

ICSOH-CONICET/UNSa, Provincia de Salta, República Argentina * hugoarielrossi@gmail.com

RESUMEN: En Octubre de 1974 la comisión directiva nacional de la CGE designó a Salta como sede de la reunión general de la entidad. Del encuentro saldría un comunicado de apoyo al proyecto de Ley Agraria impulsado por Horacio Giberti. Sin embargo esto no fue así y fue la propia CGE provincial - con el apoyo de la Sociedad Rural y la Cámara del Tabaco- quien retiró su apoyo a dicha iniciativa legislativa. El objetivo de este trabajo será reconstruir a partir de documentación oficial y periodística el entramado de alianzas entre las principales entidades rurales salteñas con motivo de la discusión del mencionado proyecto de ley. Nuestro planteo es que las objeciones a la Ley Agraria por parte de las entidades agrarias provinciales en realidad escondía la confrontación que un sector de los empresario ganaderos locales mantenía con el Ministro de Economía José Ber Gelbard -a quien respondía Horacio Giberti- en torno a un frigorífico provincial. Al mismo tiempo que el frente común que establecieron las elites locales para el rechazo de la ley expone las limitaciones del llamado “Pacto Social”, y la fragilidad de las alianzas de la segunda etapa del peronismo en el gobierno nacional.

Palabras clave: Argentina - Industria Frigorífica - Cámaras empresarias - Políticas Agrarias

A FRAGILIDADE DO "PACTO SOCIAL". EMPRESAS E EMPRESAS RURAIS NO INÍCIO DO TERCEIRO GOVERNO PERONISTA (1973-1974)

RESUMO: Em outubro de 1974, a comissão diretiva nacional da CGE nomeou Salta como sede da assembléia geral da entidade. A partir da reunião, um comunicado apoiaria o projeto de Direito Agrário promovido por Horacio Giberti. No entanto, não foi esse o caso e foi a própria CGE provincial - com o apoio da Sociedade Rural e da Câmara do Tabaco - que retirou seu apoio a esta iniciativa legislativa. O objetivo deste trabalho será reconstruir, a partir de documentação oficial e jornalística, a rede de alianças entre as principais entidades rurais de Salta na ocasião da discussão do projeto de lei mencionado. Nosso argumento é que as objeções ao Direito Agrário por entidades agrárias provinciais realmente ocultaram o confronto que um setor de empresários da pecuária local teve com o Ministro da Economia José Ber Gelbard - ao qual Horacio Giberti respondeu sobre uma geladeira provincial. Ao mesmo tempo em que a frente comum estabelecida pelas elites locais para a rejeição da lei expõe as limitações do chamado "Pacto Social" e a fragilidade das alianças do segundo estágio do peronismo no governo nacional.

Palavras chaves: Argentina - indústria de embalagem de carne - Câmara de negócios - Políticas Agrícolas

THE FRAGILITY OF THE "SOCIAL PACT". ENTERPRISES AND RURAL CORPORATIONS AT THE BEGINNING OF THE THIRD PERONIST GOVERNMENT (1973-1974)

ABSTRACT: In October of 1974 the national directive commission of the CGE appointed Salta as the headquarters of the general meeting of the entity. From the meeting, a communiqué would support the Agrarian Law project promoted by Horacio Giberti. However, this was not the case and it was the provincial CGE itself - with the support of the Rural Society and the Tobacco Chamber - who withdrew its support for this legislative initiative. The objective of this work will be to reconstruct, from official and journalistic documentation, the network of alliances between the main rural entities of Salta on the occasion of the discussion of the mentioned bill. Our point is that objections to the Agrarian Law by provincial agrarian entities actually hid the confrontation that a sector of local livestock entrepreneurs had with the Minister of Economy José Ber Gelbard - to which Horacio Giberti responded about a provincial refrigerator. At the same time that the common front established by local elites for the rejection of the law exposes the limitations of the so-called "Social Pact", and the fragility of the alliances of the second stage of Peronism in the national government.

Keywords: Argentina - Meat Packing Industry - Bussines chambers - Agrarian Policies

INTRODUCCIÓN

Juan Domingo Perón fue electo presidente de la República Argentina en el año 1973 después de dieciocho años de proscripción. Entre los principales objetivos de su tercer gobierno estaba estabilizar la economía y volver a dar solidez institucional a la democracia del país luego de seis años de gobiernos de facto. Para ello el camino elegido durante los primeros años fue el de realizar acuerdos entre los principales actores sociales que recibieron el nombre de Pacto Social.

La idea original de poder articular los intereses contrapuestos de empresarios, grandes productores rurales y el sindicalismo, tuvo relativo éxito durante los primeros meses, ya que se moderó el proceso inflacionario y se puso fin a la recesión que atravesaba la economía. Sin embargo decimos que sus alcances fueron limitados, debido a que cuando el gobierno buscó nuevos mecanismos institucionales para obtener una mayor porción de renta agraria con la finalidad de ingresar divisas para financiar el proceso de industrialización, la confrontación con los sectores rurales volvió a emerger con fuerza.

Uno de los hechos más resonantes de los conflictos con los representantes de los sectores agrarios fue el proyecto de Ley Agraria que impulsó el entonces Secretario de Agricultura Horacio Giberti. Las discusiones y el rechazo unánime de las principales corporaciones rurales al proyecto terminaron por detonar la salida del ya cuestionado Ministro de Economía José Ber Gelbard.

Antes de las renuncias tanto del ministro como de su equipo económico, en un último intento por rescatar el proyecto y buscar apoyo político, en Octubre de 1974 la comisión directiva nacional de la Confederación General Económica (CGE) designó a la provincia de Salta¹ como sede de la reunión general de la entidad. Del encuentro saldría un comunicado de apoyo al proyecto de Ley Agraria. No obstante esto no fue así y fue la propia CGE provincial -con el apoyo de la Sociedad Rural y la Cámara del Tabaco- quien retiró su apoyo a dicha iniciativa legislativa.

¹ La provincia de Salta se encuentra al norte de la República Argentina. Sus principales producciones agrarias son el cultivo del tabaco -primera a nivel nacional en la variedad Virginia- y la ganadería bovina.

El objetivo de este trabajo será reconstruir a partir de documentación oficial y periodística el entramado de alianzas entre las principales entidades rurales salteñas con motivo de la discusión del mencionado proyecto de ley. Nuestro planteo es que las objeciones a la Ley Agraria por parte de las entidades agrarias provinciales en realidad escondía la confrontación que un sector de los empresarios ganaderos locales mantenía con el Ministro de Economía José Ber Gelbard -a quien respondía Horacio Giberti- en torno a un frigorífico provincial. Al mismo tiempo que el frente común que establecieron las elites locales para el rechazo de la ley expone las limitaciones del llamado “Pacto Social”, y la fragilidad de las alianzas de la segunda etapa del peronismo en el gobierno nacional.

REVISIÓN DE LITERATURA

Los vínculos y conflictos del tercer gobierno peronista con las corporaciones empresarias y rurales fueron abordados en numerosas investigaciones. Entre ellas podemos mencionar el trabajo de Brennan y Rougier (2013) sobre la burguesía nacional y el rol de la Confederación General Económica como articuladora del empresariado local que apoyó al gobierno, y el de Jáuregui (2013) el cual estudia a los industriales argentinos durante la etapa desarrollista. De igual manera el proyecto de industrialización del peronismo de los años 1970 también fue analizado por varios autores (Belini, 2017, Sidicaro, 2002). Sobre el rol del estado en la industrialización de los años '60 y '70 encontramos, entre otras, las publicaciones de Belini y Rougier (2008) y Rougier (2007). En lo que respecta a la política agraria un punto en común que señalan los estudios sobre esta temática, es la alta conflictividad entre el gobierno nacional y las entidades rurales debido a la necesidad del primero por obtener divisas de las exportaciones agrícolas para financiar el proceso de industrialización sustitutivo de importaciones (Gresores y Muro de Nadal, 2008; Lattuada, 1986; Lázzaro, 2013 y 2011). La figura del ministro de economía Jose Ber Gelbard, central en el armado político y económico de los primeros años, fue estudiada en los trabajos de Seoane (1998), Echagüe (1984) y Vitto (2012)

EL PROYECTO DE LEY AGRARIA

La segunda etapa del peronismo en el poder duró hasta 1976 -año en que fue derrocado por un nuevo Golpe de Estado-, y fue en la práctica un laboratorio de experimentos políticos y económicos. Además de cuatro mandatos presidenciales diferentes², desde el lado de la economía, tanto el mundo y como el país mismo eran totalmente diferentes al del periodo 1945-1955. Al momento de asumir Cámpora, Argentina atravesaba un fuerte proceso inflacionario y una crisis de balanza de pagos, lo cual urgía al gobierno a establecer acuerdos de gobernabilidad e incrementar sus fuentes de financiamiento.

El ministro de economía encargado de comandar este desafío fue José B. Gelbar. El creador de la Confederación General Económica (CGE) y hombre vinculado a capitales extranjeros (Echagüe, 1984), tenía entre sus planes estabilizar la economía atendiendo a un frente interno mediante acuerdos con los diversos sectores, y otro externo cuyo objetivo era realizar una mayor apertura comercial con los mercados europeos del este.

La explicación a esta orientación geopolítica dentro del peronismo pasaba por la necesidad de lograr la transformación del aparato productivo así como de reorientar el destino de las exportaciones y las fuentes de las importaciones. La finalidad fue evitar la dependencia directa de los Estados Unidos y obtener cierto margen de maniobra política a partir de relaciones diplomáticas con las otras potencias mundiales (Laufer y Spiguel, 1998).

En lo que refiere a la estabilización interna de la economía la metodología fue realizar acuerdos sectoriales que dieran forma al llamado “Pacto Social”. La propia CGE jugaría un papel importante en tanto cámara empresaria que nucleaba a un sector importante de los empresarios que constituían el principal soporte del peronismo. El otro pie de apoyo fueron los sindicatos, lo cuales operaban como dique de contención de las demandas obreras.

Como sostiene Mario Rapoport (2000), la aceptación al “Pacto Social” por parte de corporaciones como la Sociedad Rural Argentina o la Unión Industrial Argentina, no significó una renuncia a sus demandas y un aval a la gestión peronista, sino más bien una tregua momentánea. De alguna manera era la figura del viejo líder y el impulso de los primeros meses de gestión que la mayoría de los gobiernos

² Héctor Cámpora (mayo - julio 1973) - Raúl Lastiri (julio - octubre 1973) - Juan Domingo Perón (octubre 1973 - julio 1974) - Isabel Martínez (julio 1974 - marzo 1976)

nuevos tienen por parte de la sociedad, los que hacían posible el pacto. Es por ello que a la muerte de Perón las tensiones latentes tanto al interior del peronismo así como los reclamos del resto de los actores sociales estallaron, detonando junto con ellas el Pacto Social.

Uno de los conflictos que explotó con mayor fuerza fue con las entidades rurales principalmente del agro pampeano. El motivo de esta fricción estaba en el propio programa de gobierno peronista que buscaba recrear en un contexto social diferente las mismas políticas de industrialización y redistribución del ingreso de la etapa 1945-1955. En la década del '70 el agro no generaba los suficientes saldos exportables para dotar de divisas a una economía que necesitaba constantemente de dólares para continuar con el desarrollo de su aparato industrial (Lázzaro, 2013).

En este sentido bajo las consignas de la función social de la tierra, el peronismo buscó desde el control del aparato estatal reorganizar y regular las formas de tenencia de la tierra (Lázzaro, 2011). En líneas generales esto no resultaba una novedad por el hecho de que parte de las políticas ejecutadas durante las primeras presidencias de Juan Domingo Perón fueron la regulación de los contratos de arrendamiento y la suspensión de desalojos (Lattuada, 1986). No obstante en la segunda etapa de gobierno el contexto económico del país y del mundo impulsaba al peronismo a establecer renovados mecanismos de intervención en la producción rural.

Es así que entre los ejes de gobierno que el justicialismo estableció en enero de 1973 antes de las elecciones, la política en torno al sector agropecuario planteaba entre sus puntos una Reforma Agraria Integral. En la práctica esta idea de reforma agraria apuntaba más que nada a un incremento en la productividad del agro en vistas de generar mayores saldos exportables, y no una política de expropiación de los grandes latifundios. En otras palabras lo que se buscaba era mayor eficiencia en la producción y no mecanismos que pusieran fin a la concentración de la tierra.

Dentro del equipo económico de José B. Gelbard, el ingenio agrónomo Horacio Giberti fue el hombre que ocupó el rol clave en el diagrama de las políticas dirigidas al sector agropecuario. Desde la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Giberti impulsó la sanción de un impuesto a la renta potencial de la tierra, algo que años antes habían planteado ya sectores del radicalismo pero que nunca había logrado sanción legislativa hasta entonces (Lattuada, 2008).

Tanto el nuevo impuesto a la renta como el resto de las normativas que legislaran sobre asuntos agropecuarios tenían como corolario un proyecto de Ley Agraria que resumía los principales puntos del programa del peronismo (Makler, 2006). Esta tenía como objetivos fundamentales:

*mejorar el régimen de tenencia de la tierra, compatibilizándolo con los principios orientadores de la política agraria; propender a un mejor uso y conservación de los suelos naturales y a un más eficiente empleo de los capitales que se invierten en la empresa agropecuaria; incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones; mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población rural; derivar para la comunidad los beneficios de reporten las grandes obras públicas que se construyen.*³

Otro de los puntos en los que el proyecto de Ley Agraria hacía énfasis era en la cuestión de la colonización de la tierra. El texto del proyecto decía en concreto que la tierra agrícola era “un bien social de trabajo y no renta, ya que la misma vale por lo que produce”⁴, y por lo tanto abría la posibilidad de que su aplicación se interpretase como un intento decidido del Estado en avanzar sobre la propiedad privada.

Por supuesto el gobierno peronista estaba lejos de aplicar un programa que contemple la socialización de los medios de producción. Si bien sectores de la juventud y en especial de Montoneros hablaban de un socialismo nacional, estas ideas no tuvieron cabida en la presidencia de Perón. Aun así, la cuestión de la propiedad privada fue el punto principal que unió los discursos tanto de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y la Sociedad Rural Argentina (SRA) -dos de las corporaciones agrarias con mayor representación territorial y peso político- para declararse en contra del proyecto de ley (Gresores y Muro de Nadal, 2008).

La oposición a la Ley Agraria por parte de las entidades rurales además de expresar un temor a futuras expropiaciones, en el fondo fue el pretexto para volver con ahínco en sus reclamos sobre el resto de las políticas que el peronismo venía llevando adelante para con el sector -entre ellas por supuesto el impuesto a la renta potencial de la tierra-. A esto debemos agregar que en el plano político el rechazo a la ley les permitía también colocarse nuevamente a la vanguardia de la oposición política.

En un último intento por lograr sostener el proyecto, la CGE -principal bastión político de Gelbard- propuso que se emitiera un comunicado de apoyo a la iniciativa legislativa en la reunión general que el organismo celebraría en la provincia de Salta en octubre de 1974. A continuación analizaremos que es lo

³ Ministerio de Economía de la Nación. Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Subsecretaría General. Memorando N°330 “Principios Básicos del proyecto de Ley Agraria”. Buenos Aires 22 de Noviembre de 1973

⁴ Ministerio de Economía de la Nación. Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Subsecretaría General. Memorando N°330 “Principios Básicos del proyecto de Ley Agraria”. Buenos Aires 22 de Noviembre de 1973

que sucedió en esos días y como aún bajo argumentos similares, el rechazo a la ley por parte de las corporaciones salteñas respondía a otros motivos.

EL PERONISMO EN LA PROVINCIA DE SALTA Y SU RELACIÓN CON LOS EMPRESARIOS Y CORPORACIONES RURALES LOCALES

El peronismo salteño ganó las elecciones provinciales en el año 1973 en línea con lo que sucedió en la mayor parte de Argentina. No obstante los años de proscripción y las disputas internas entre las diversas tendencias a nivel nacional también tuvieron su correlato en la provincia de Salta. Es así que en la reorganización del peronismo local confluyeron en una interna electoral para los cargos legislativos el sector más tradicional -integrado en su mayoría por miembros de la oligarquía provincial-, contra los miembros de los sindicatos y la juventud peronista. En el caso del candidato a gobernador, el médico Miguel Ragone fue el elegido por consenso de ambos grupos.

Esta contraposición de posturas ideológicas así como de clases sociales, convertía al peronismo en una alianza de gobierno frágil. Las tensiones latentes y los conflictos potenciales en el interior de su propio espacio, obligaban al gobernador electo a moverse con cautela en dos frentes. Uno de ellos era su heterogéneo partido, y el otro la oposición política. Esta última estaba representada en plano legislativo por el radicalismo. Sin embargo el núcleo en donde se concentraba el antiperonismo era en UDEES.

Hacia finales del año 1971 las corporaciones empresarias de la provincia de Salta que representaban el mayor porcentaje del PBI provincial se reorganizaron a partir de la creación de una nueva entidad denominada Unión de Entidades Empresarias Salteñas (UDEES). Esta iniciativa obedecía a dos propósitos. El primero era realinear el arco de las corporaciones patronales de la provincia, de aquí que la misma estaba compuesta entre otras por la Cámara del Tabaco de Salta (CTS), la Sociedad Rural de Salta (SRS), Cámara de Comercio Exterior, Cámara de Comercio e Industria, Cámara de Minería⁵, etc. Mientras que el segundo propósito era rearmar el tejido de alianzas de las principales ramas de la economía de la provincia en vistas a futuras negociaciones con el peronismo.

UDEES no representaba una rama específica de la producción sino que nucleaba tanto a corporaciones agrarias como industriales de Salta. Pero el punto más resonante es que quien impulsó su creación y estuvo a la cabeza de la misma fue Miguel Ángel Martínez Saravia, uno de los principales productores de tabaco del Valle de Lerma. Es decir que fueron los productores tabacaleros los que reorganizaron y lideraron al arco empresario salteño en la década de 1970. Cuando el peronismo ganó las elecciones presidenciales y buscó articular a todos los sectores en el llamado "Pacto Social", fue para los empresarios nucleados en UDEES la primera oportunidad de medir su poder de fuego con el peronismo local y también con el propio Gelbard.

Del lado del peronismo, la CGE nacional designó al empresario Roberto Romero como encargado de armar la delegación salteña de la entidad. Romero además de ser dueño de uno de los principales periódicos de la provincia de Salta era productor ganadero (Soler y Correa, 2009). Con lo cual, en torno a su figura y a la CGE provincial se nuclearon el sector del empresariado local con intereses en la producción agropecuaria, principalmente la ganadería.

Al asumir Miguel Ragone el poder ejecutivo provincial sabía que a los fines de dotar de estabilidad a su gobierno estaba obligado a realizar concesiones a los miembros de su coalición de gobierno. Una de las principales medidas tomadas por el gobernador fue utilizar al Estado provincial como instrumento de salvataje de un sector de la ganadería provincial.

La creación de un frigorífico provincial era uno de los viejos anhelos de un sector de los productores ganaderos local. Es así que durante la gobernación de Hector D'Andrea⁶ (1966-1968), y como parte de la construcción de consenso a su gestión, se creó en 1967 el frigorífico Arenales. La empresa era una sociedad mixta con participación estatal y privada. La Provincia de Salta poseía el 20% de las acciones, Frigorífico San José -empresa radicada en la provincia de Entre Ríos- 40% y los ganaderos salteños el 40% restante⁷.

El frigorífico se fundó con la finalidad dar un nuevo impulso a la ganadería provincial y poder exportar carne tanto a los mercados del Pacífico como al resto del país. Sin embargo las ambiciones de constituirlo en una de las empresas líderes del norte argentino se truncaron tres años después de su

⁵ AyBHS - Hemeroteca Diario El Intransigente, sábado 16 de junio de 1973

⁶ El Gral. Héctor D'Andrea fue gobernador interventor de la provincia de Salta durante los primeros años del Golpe de Estado del año 1966. El gobernador era miembro de una importante familia productora de tabaco de la provincia de Salta.

⁷ AHS - Hemeroteca, Diario El Tribuno, marzo de 1967.

creación. Los magros rendimientos y la imposibilidad de afrontar sus deudas hicieron que Frigorífico Arenales se declarase en convocatoria de acreedores en 1970.

Por ello lo que realizó el gobierno provincial en octubre de 1973 fue intervenir la empresa y colocar al frente a un miembro de la CGE. El hombre en cuestión fue José Martorell, quien también se dedicaba a la ganadería. Al mes siguiente de haber asumido el cargo, el interventor declaró a la empresa en quiebra e inmediatamente el ejecutivo provincial envió a la legislatura provincial un proyecto de expropiación⁸. Luego de una serie de debates en donde los legisladores radicales vinculados a Martínez Saravia fueron los principales opositores al proyecto, la expropiación y estatización del frigorífico Arenales se consumó (Soler y Correa, 2012).

Esto representó un logro mayúsculo para un sector de la elite ganadera provincial. Sin embargo no aseguró a Ragone una hegemonía ni dentro del propio peronismo, ni un acercamiento fehaciente a la oligarquía ganadera. El nuevo foco de conflicto vino un año después con motivo del proyecto de Ley Agraria impulsado por Horacio Giberti.

UN INTERREGNO DE UNIÓN ANTE EL ENEMIGO COMÚN

Para 1973 el erario de la provincia de Salta no estaba en condiciones de afrontar grandes erogaciones. Por ello el gobierno se hizo cargo de los salarios adeudados a los empleados del frigorífico Arenales, pero no así de su puesta a punto para ponerlo a producir nuevamente. Es así que la ayuda del gobierno nacional se volvió necesaria para la empresa, pero al mismo tiempo es la que generó rispideces entre la elite salteña y Gelbard.

La puesta a punto del frigorífico se financiaría en el marco del “Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional”, el cual fue elaborado por José Ber Gelbard -en el marco del “Pacto Social”- y al cual adhirió Miguel Ragone como gobernador de Salta⁹. El plan estipulaba una línea de créditos blandos para empresas nacionales, con especial énfasis en aquellas que estuvieran radicadas en el interior del país. O para ser más precisos por fuera de las zonas industriales tradicionales como son Gran Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.

Ahora bien, José Gelbard, antes que Ministro de Economía de un gobierno que se presentaba como nacionalista, era un importante empresario con estrechos vínculos con los capitales extranjeros. Es por ello que lo que lo vincula indirectamente a la expropiación del frigorífico Arenales son los ya mencionados acuerdos comerciales con los países del Este para la venta de carne. Dentro de este esquema, Salta se presentaba como una plaza comercial atractiva por su proximidad y fluidas relaciones con los puertos chilenos del Pacífico, lo cual ofrecía una alternativa de menores costos para el envío de carnes a Rusia. Pero también para el mercado del sureste asiático -incluidos China y Japón- que para entonces comenzaban a despuntar como un potencial centro de consumo de carne vacuna.

Es este sentido es que la firma por parte del gobierno provincial del “Plan Trienal” impulsado por el propio Gelbard, más las ya mencionadas relaciones comerciales de la provincia con el Pacífico, nos hacen inferir que era el propio Ministro el que tenía un marcado interés en la expropiación del frigorífico Arenales. De ser así, esto habría provocado la reacción de parte de los empresarios ganaderos locales ante la posibilidad de volver a perder el control de la empresa que significaba la posibilidad de aumentar sus ganancias. En octubre de 1974 esto es lo que efectivamente sucedió.

La mejor manera de asegurarse el flujo de fondos nacionales para inyectar a la empresa, pero sin que estos dependiesen de una negociación o aprobación del Ministro de Economía, era buscar la manera de deshacerse del propio Gelbard. Para lograr esto, la oportunidad se presentó con motivo de la desaprobación que despertó en las principales corporaciones rurales a nivel nacional el proyecto de Ley Agraria de Horacio Giberti.

Ante las críticas de las entidades rurales pampeanas, para Gelbard y Giberti resultaba imperioso contar con el apoyo de los sectores del interior del país a los fines de mantener a flote el proyecto de Ley Agraria. Para ello la CGE nacional decidió desarrollar en el mes de octubre de 1974 un congreso nacional

⁸ A principios de la década de 1970 frigorífico San José -vinculado al grupo Swift- que tenía una parte del capital accionario deja frigorífico Arenales. Estas acciones pasaron a propiedad del Grupo Tonda, que lejos de reflotar la empresa se desentendió por completo de la misma. Según los informes del Síndico y de los interventores, el grupo santafecino no invirtió lo estipulado en el plan de negocios presentado ante el directorio cuando adquirieron las acciones mayoritarias. Fuente: Poder Judicial de la Provincia de Salta, Expediente N° 26.453/73. Municipalidad de Salta – Quiebra. El Grupo Tonda tenía como base de negocios la ganadería y el transporte en la provincia de Santa Fé, por ello no es de sospechar que la compra del frigorífico salteño haya sido con el fin de vaciarlo y dejar a los ganaderos locales sin una empresa propia.

⁹ Ministerio de Economía - Plan Trienal. Primer Acta de Concertación de la provincia de Salta. Abril 1974.

en la provincia de Salta en donde se suponía que saldría un comunicado de apoyo a la iniciativa legislativa. Decimos “suponía” porque en realidad sucedió todo lo contrario.

La CGE provincial -comandada por los ganaderos locales- emitió un comunicado previo a la llegada del propio Julio Broner -presidente de la CGE nacional- en donde exponía que contrario a lo anunciado por este, la CGE provincial no tenía una postura definida y que recién procedería a debatir en la propia reunión del organismo su posicionamiento definitivo en torno a ley. Sin embargo previo a la reunión nacional de CGE en Salta, la CGE provincial consultó al resto de las entidades rurales sobre que opiniones tenían sobre el proyecto de Giberti.

Debido a que en la CGE provincial solo estaba nucleada una parte del sector rural de Salta, un rechazo al proyecto de ley tendría más solidez si contaba con el apoyo de la Sociedad Rural de Salta y la Cámara del Tabaco. Recordemos que por entonces ambas corporaciones integraban UDESS bajo la dirección de los tabacaleros. En resumidas palabras, era el alineamiento de la corporación de los tabacaleros lo que la CGE necesitaba para rechazar el proyecto.

Es así que la comisión directiva de la CGE decidió hacer extensiva a dichas cámaras la consulta sobre el proyecto de Ley Agraria. La posición de los tabacaleros salteños fue expresada por Carlos Escotorín, jefe de agrónomos de la Cámara del Tabaco de Salta, quien sostuvo que:

El desarrollo de la empresa agropecuaria debe realizarse a través del sector privado y no del Estado, siendo el límite de la explotación individual, la propia capacidad del agricultor. Nuestra aspiración es que en la Argentina no quede ningún hombre con vocación de trabajar la tierra sin acceso a la propiedad. La fórmula ideal es que exista un reordenamiento del agro, pero basado en sus diferentes regiones. Nadie puede legislar sobre 100 hectáreas de la Pampa Húmeda y aplicar el mismo criterio para el NOA¹⁰

Fue precisamente la opinión de los tabacaleros la que el responsable de la comisión de producción de la CGE utilizó para sentar la posición de esta en la reunión nacional. El hombre en cuestión era nada menos que Víctor Martorell, es decir el ganadero que se desempeñó como interventor del frigorífico Arenales. Palabras más palabras menos, su argumento fue similar a de Escotorín. Para los productores nucleados en la CGE de Salta lo ideal era que cada región discuta su propia legislación en torno al agro y la tierra de acuerdo a sus características productivas. El proyecto de Ley Agraria así como estaba redactado no consideraba las particularidades de cada región, y por lo tanto antes de dar su visto bueno la CGE de Salta consideraba necesario mayores precisiones y discutirlo nuevamente¹¹.

A los días de finalizar el congreso de la CGE en tierras salteñas, José Ber Gelbard y Horacio Giberti presentaron sus renuncias. Por supuesto que lo que sucedió en la provincia no fue el único motivo de sus alejamientos. En especial porque el grado de desgaste que tenían a esas alturas las figuras del ministro y el subsecretario hacían que solo fuera cuestión de tiempo sus salidas del gobierno¹². Pero sin lugar a dudas el posicionamiento de la CGE salteña más el apoyo del resto de las instituciones rurales de la provincia aceleró el rumbo de los acontecimientos. Tras la salida de Gelbard y Giberti se abrió una nueva etapa dentro del propio peronismo nacional que también tuvo su impacto en la provincia de Salta.

En lo que respecta al frigorífico Arenales continuó operando pero como sociedad mixta. El Estado mantuvo un parte del capital accionario y el resto paso a manos de privados. La empresa nunca cumplió con el cometido de transformarse en el principal frigorífico provincial, y lejos de exportar su producción esta solo fue para abastecimiento del mercado provincial. La crisis económica sobre el final del peronismo cortó los programas de financiamiento y los brutales ajustes llevados adelante por la última Dictadura Militar hicieron lo mismo. Es así que finalmente en 1981 frigorífico Arenal fue adquirido en su totalidad por el grupo Brunetti¹³.

¹⁰ AyBHS - Hemeroteca Revista El Otro País, noviembre de 1974

¹¹ AyBHS - Hemeroteca Diario El Intransigente, octubre de 1974

¹² A los magros resultados económicos de su gestión debemos agregar la muerte de Perón -julio de 1974- y el poder que adquirió López Rega sobre Isabel Martínez. El “brujo” -como se lo conocía a Rega- era un ferviente anticomunista y por ello siempre miró con recelo a Gelbard como Giberti. Por otra parte la misma CGT también quitó sobre el final el apoyo al proyecto de ley.

¹³ Franco Brunetti es la cara visible del grupo homónimo. Sin embargo la razón social con la que la sociedad opera es C.I.A.C.S.A. cuyos orígenes pueden rastrearse a la década de 1930. Es decir es un grupo íntimamente ligado a la industria cárnica argentina. Como dato interesante, en una entrevista concedida en 2011 a un medio provincial, Brunetti explicó que las razones que lo llevaron a comprar el Arenales era porque siempre consideró que Salta es la plataforma para la exportación hacia los mercados del Pacífico: “Hace 30 años que lo vengo diciendo. Cuando llegué a Salta concurrí a una reunión empresarial de la Cámara Empresaria Salteña y se me preguntó sobre mi motivación para llegar a Salta y, les dije que era el camino más corto para llegar a Tokio. Siempre pensé que había que mirar al Pacífico y no seguir mirando al Puerto de Buenos Aires y lo sigo sosteniendo después de 30 años.” <http://www.saltaagropecuaria.com.ar/salta-tendra-la-zafra-de-terneros-mas-importante-de-su-historia.html> (última fecha de consulta enero de 2020)

CONCLUSIÓN

El rechazo al proyecto de Ley Agraria por parte de las corporaciones rurales salteñas expuso a escala provincial los limitados alcances del denominado Pacto Social. A nivel general el fracaso del plan peronista de gobernar en base a acuerdos políticos fue también consecuencia de la imposibilidad de intentar recrear las condiciones sociales y económicas del periodo 1945-1955.

Después de la aprobación post electoral que en general gozan todos los gobiernos nuevos, las tensiones tanto hacia el interior del propio partido como con la oposición política y económica resurgieron impulsadas por la muerte de Juan Domingo Perón.

Uno de los focos de conflicto que se mantuvo en suspenso hasta después del deceso del viejo líder fue la disputa que el gobierno tenía con los sectores agropecuarios. El punto central era la necesidad recurrente de divisas por parte del gobierno para continuar con su programa de políticas de distribución del ingreso y desarrollo industrial. Es por este motivo que la Ley Agraria generó fuertes rechazos por parte de las corporaciones rurales con mayor peso territorial y político en la región pampeana.

Ante un escenario político y económico cada vez más adverso, la CGE nacional organizó en la provincia de Salta su reunión anual. Realizar el congreso empresario fuera de la zona pampeana, además de ayudar a descomprimir los debates, pretendía mostrar el apoyo de los sectores productivos del interior al proyecto de ley. Sin embargo fue la propia CGE salteña la que terminó por quitar el aval a la iniciativa legislativa de Gelbard y Giberti.

Los argumentos esgrimidos por miembros de la CGE salteña no diferían demasiado de los expuestos por las corporaciones pampeanas. No obstante los motivos para el rechazo por parte de los productores y empresarios salteños eran diferentes a los de sus pares nacionales.

En Salta el punto de disputa era el potencial riesgo que implicaba en la futura gestión del frigorífico Arenales la continuidad de Gelbard. La expropiación hecha por el gobierno de Miguel Ragone convertía a la provincia en dueña de aproximadamente el 60% del paquete accionario, y solo el 40% restante continuaría en manos de los ganaderos salteños. Aun así, debido al estado deterioro en que se encontraba la empresa, su funcionamiento requería de grandes inversiones que la provincia no estaba en condiciones de afrontar con recursos propios. Es entonces que la sombra del ministro de economía de la Nación acrecentó su tamaño en la provincia.

Los recursos vendrían directamente del Estado nacional y más precisamente del ministerio comandado por Gelbard. Al ser el frigorífico propiedad mayoritaria del Estado y las inversiones hechas con recursos públicos, el ministro estaba en condiciones de imponer directores e influir en el futuro plan de negocios. O en otras palabras, los ganaderos salteños perdían el control de la empresa que era un activo estratégico para la ganadería provincial.

La discusión del proyecto de Ley Agraria en Salta, o más bien el apoyo que la CGE nacional pretendía que saliera de la reunión del organismo en la provincia, fue la oportunidad que se les presentó a los ganaderos salteños para terminar de socavar el poder del ministro. De esta manera en alianza con el resto de las corporaciones rurales y empresarias salteñas, entre ellas principalmente la Cámara del Tabaco de Salta -los dirigentes tabacaleros eran la principal oposición política al peronismo- se quitó el apoyo a la iniciativa legislativa y se dio un golpe de gracia a Gelbard y a todo su equipo económico.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se desarrolló dentro del proyecto institucional IDEA “Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta” perteneciente a la UE Instituto en Ciencias Sociales y Humanidades -CONICET/UNSa.

Una versión preliminar de este trabajo fue presentado como ponencia en las XI Jornadas de Estudios Agrarios y Agroindustriales organizadas por el Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios CIEA-FCE-UBA.

REFERENCIAS

- Belini, C. (2017). *Historia de la industria en Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Belini, C. y Rougier, M. (2008). *El estado empresario en la industria argentina. Conformación y crisis*. Buenos Aires. Manantial.
- Brennan, J. y Rougier, M. (2013). *Perón y la burguesía argentina: el proyecto de un capitalismo nacional y sus límites (1946-1976)*. Carapachay - Lenguaje Claro Editora.
- Echagüe, C. (1984). *El socialimperialismo ruso en Argentina*. Ediciones Ágora.

- Gresores, G. y Muro de Nadal, M. (2008). Las reacciones de las corporaciones de terratenientes frente a políticas “productivistas” (1966-1974). En *Documentos del CIEA*, (3).
- Jáuregui, A. (2013). Las organizaciones de los industriales argentinos en la “era del desarrollo” (1955-1976). *Revista de sociología e política*, 21, (47), 55-68.
- Lattuada, M. (2008). El debate impositivo sobre el sector agropecuario argentino. *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, Córdoba (Argentina), 8, (8). 107-138.
- Lattuada, M. (1986). *La Política Agraria Peronista (1943-1983)*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- Laufer, R. y Spiguel, C. (1998). Europa occidental en las relaciones internacionales argentinas del mundo bipolar, 1970 – 1990. *Ciclos*, Año VIII, VIII, (14–15).113-147.
- Lázzaro, S. (2013). Acuerdos y confrontaciones: la política agraria peronista en el marco del Pacto Social. *Historia Crítica*, (51), 145-168.
- Lazzaro, S. (2011). “La “reforma agraria”: concepciones, problemas y propuestas entre el primer y segundo peronismo (1943-1976)” Ponencia presentada en *VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, CIEA-FCE/UBA, Buenos Aires, 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2011.
- Makler, C. (2006). Las corporaciones agropecuarias ante la política agraria peronista (1973/74). Graciano, Osvaldo y Gutiérrez, Talía (Dir.). *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. Prometeo.
- Rapoport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Macchi.
- Rougier, M. (Comp.) (2007). *Políticas de promoción y estrategias empresariales en Argentina*. Ediciones Cooperativas.
- Seoane, M. (1998). *El burgués maldito*. Buenos Aires. Planeta.
- Sidicaro, R. (2002). *Los tres peronismos. Estado y poder económico, 1946-55/1973-1976/1989-99*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Soler, A. y Correa, R. (2009). Pacto social y fractura del bloque patronal. Un estudio desde la prensa escrita sobre el origen y crisis de la CGE durante el gobierno de Miguel Ragnone, 1973 - 1974. *Estudios* (22), 143-160.
- Soler, A. y Correa, R. (2012). Peronismo y “socialismo nacional”: la política de expropiaciones durante el gobierno de Miguel Ragnone: el caso de -Minas de Unchime/Altos Hornos Güemes y Frigorífico Arenales. Salta, 1973-1974. *Cuadernos FHyCS-UNJu*, (41). 177-195.
- Vitto, C. (2012). Plan económico del tercer gobierno peronista. Gestión de Gelbard (1973-1974). *Revista problemas del desarrollo* 43 . (171).

Submetido em: 12/2019

Aprovado em: 02/2020